

|+

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	Cuarto trimestre 2022	Personal contratado por honorarios Artículo 121, fracción XII (formato 12)	
Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que	
La entidad no ha presentado ninguna información	Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	Hay vacíos de información pública	
Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Fundada parcialmente	Julio César Bonilla Gutiérrez	INFOCDMX/DLT.095/2023	16 de agosto de 2023
Palabras clave	Denuncia, AGEPSA, Plataforma Nacional de Transparencia, Portal Institucional, personal, contratos, honorarios.		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/385/2023

SUJETO OBLIGADO: AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.095/2023

Ciudad de México a 16 de agosto de 2023.

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
PONENCIA DEL COMISIONADO CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención al oficio número MX09/INFODF/6CCB/2.10.1A/0454/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, teniéndose por recibido por esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (en adelante “Dirección” o “DEAEE”) el día 10 de agosto de 2023, en el cual solicita a esta Dirección que emita el pronunciamiento que estime pertinente sobre el presunto incumplimiento denunciado y formule el dictamen que al respecto corresponda, con relación al sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia de 11 de julio de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“...

Descripción de la denuncia: La entidad no ha presentado ninguna información, obligación que establece la Ley en materia de Transparencia y para lo cual incluso cuenta con un término, lo que no ha cumplido.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.095/2023

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_ Personal-contratado-por-honorarios	2022	4to trimestre

...” (Sic.)

Por lo anterior se verificó el presunto incumplimiento, por parte del sujeto obligado, a la publicación en su Portal de internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), de la información del artículo 121, fracción XII (formato 12) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), que dispone lo siguiente:

*“**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

Los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos”), establecen que la información de la fracción XII (formato 12) del artículo 121 de la Ley de Transparencia deberá **actualizarse** trimestralmente y **conservarse** la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

II. Por lo anterior, personal de la DEAAE efectuó el día 16 de agosto de 2023, la verificación de la información publicada, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto se revisó la información publicada por el sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, en su portal institucional, disponible en

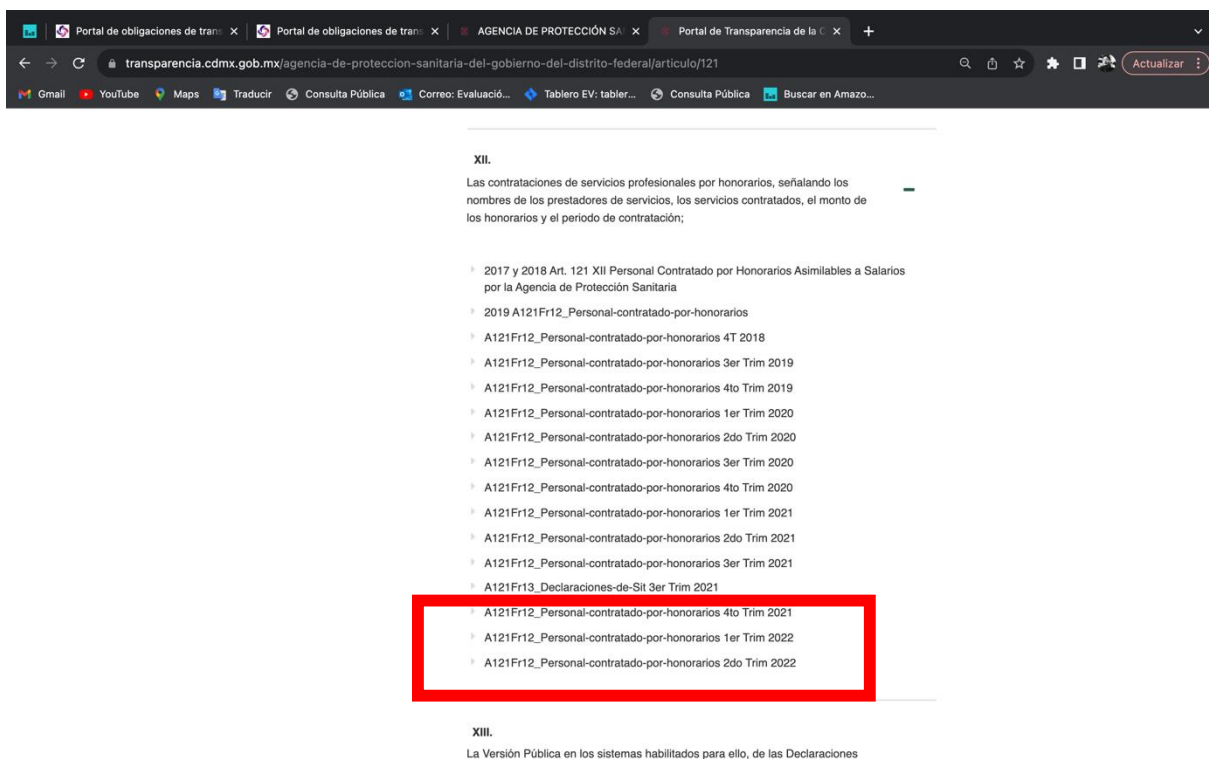
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.095/2023

la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal>, respecto de la fracción XII (formato 12) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México **no publicó** información **actualizada** al segundo trimestre del ejercicio 2023, además de que **no conserva** la información del ejercicio en curso (2023) ni del ejercicio anterior, ya que solo tiene publicada la información del primero y segundo trimestre del 2022.

Por lo anterior, se determina que la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción XII (formato 12) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

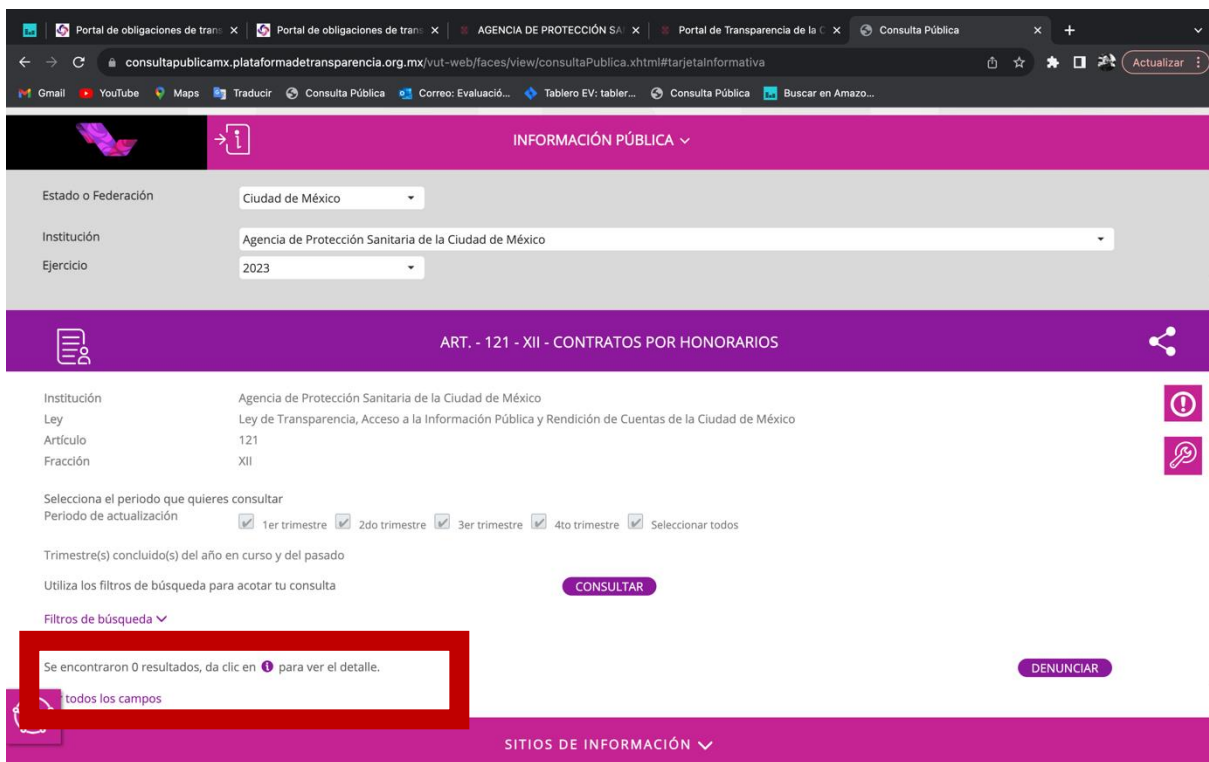
EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.095/2023

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), respecto de la fracción XII (formato 12) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado, **no publicó** información **actualizada** al segundo trimestre del ejercicio 2023, además de **no conservar** la información del ejercicio en curso (2023) ni del ejercicio anterior completo, ya que solo publica información del primero y segundo trimestre de 2022.

Por lo anterior, se determina que la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción XII (formato 12), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

EJERCICIO 2023



Portal de obligaciones de tran... Portal de obligaciones de tran... AGENCIA DE PROTECCIÓN SA... Portal de Transparencia de la C... Consulta Pública

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

Actualizar

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México

Ejercicio: 2023

ART. - 121 - XII - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☒ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

todos los campos

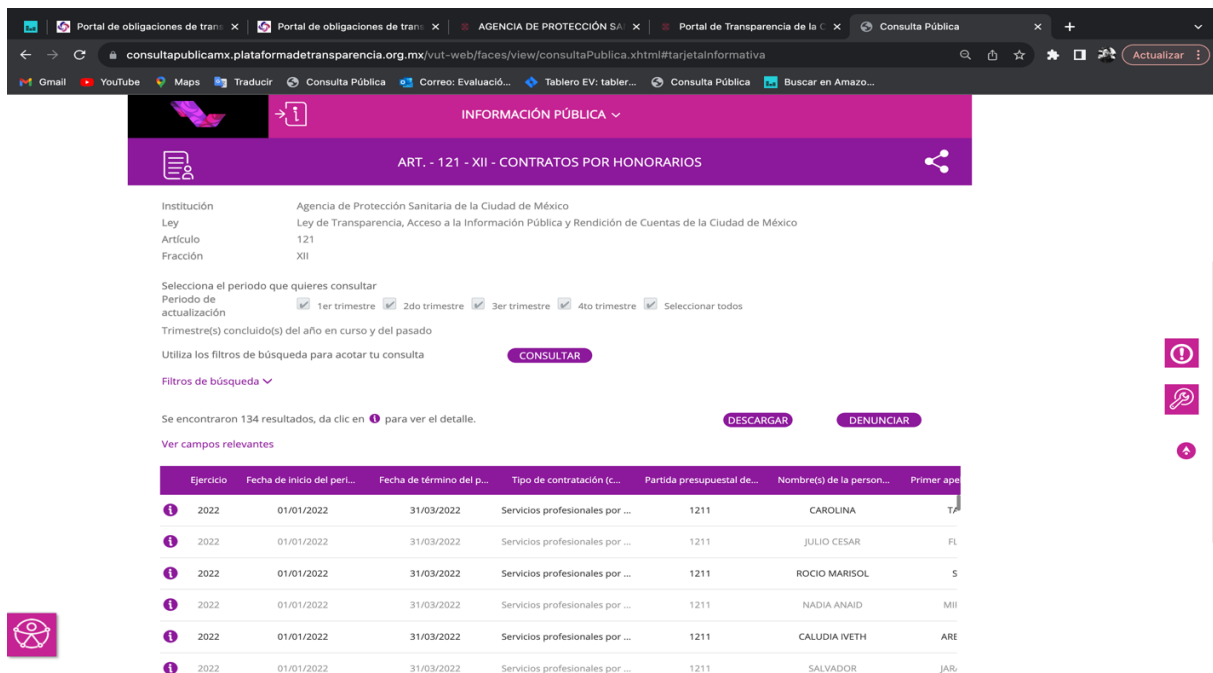
DENUNCIAR

SITIOS DE INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.095/2023

EJERCICIO 2022



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XII - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☒ Seleccionar todos
Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

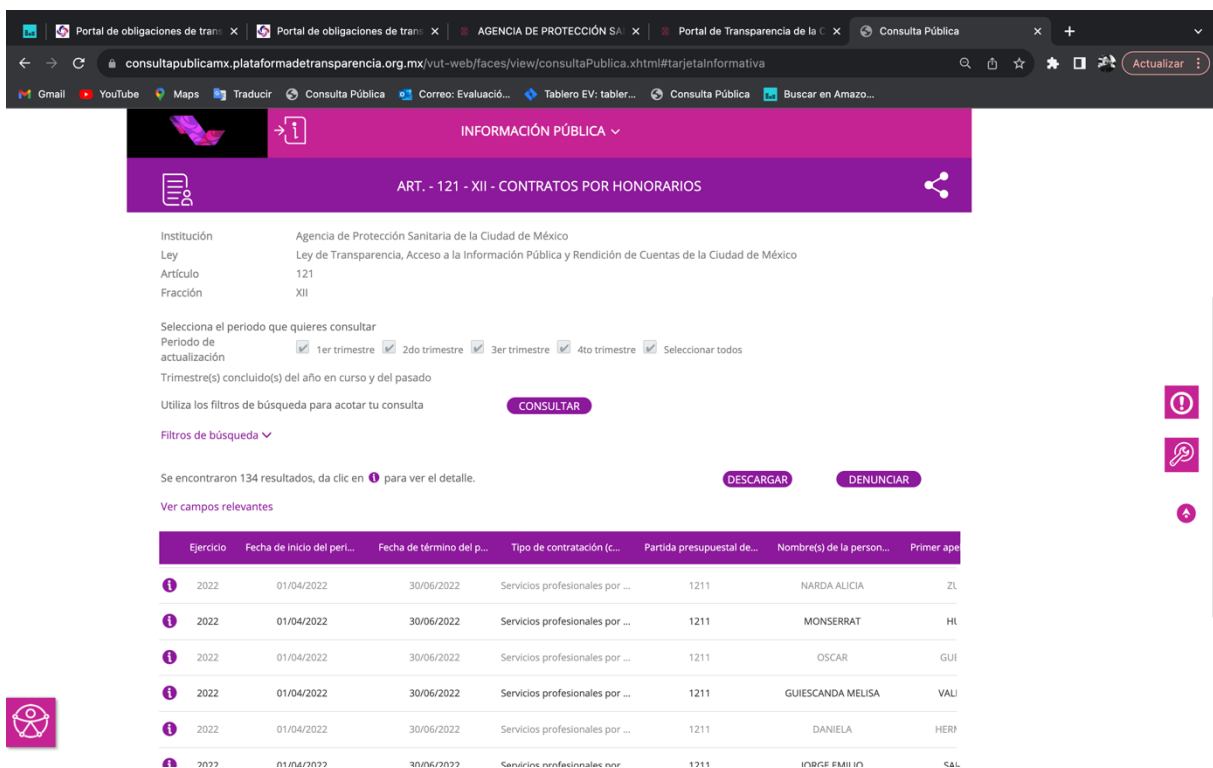
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 134 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Tipo de contratación (código)	Partida presupuestal de...	Nombre(s) de la persona...	Primer apellido
2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por...	1211	CAROLINA	TR
2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por...	1211	JULIO CESAR	FL
2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por...	1211	ROCIO MARISOL	S
2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por...	1211	NADIA ANAID	MIL
2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por...	1211	CALUDIA IVETH	ARE
2022	01/01/2022	31/03/2022	Servicios profesionales por...	1211	SALVADOR	JAR



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XII - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☒ 3er trimestre ☒ 4to trimestre ☒ Seleccionar todos
Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 134 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Tipo de contratación (código)	Partida presupuestal de...	Nombre(s) de la persona...	Primer apellido
2022	01/04/2022	30/06/2022	Servicios profesionales por...	1211	NARDA ALICIA	ZL
2022	01/04/2022	30/06/2022	Servicios profesionales por...	1211	MONSERRAT	HL
2022	01/04/2022	30/06/2022	Servicios profesionales por...	1211	OSCAR	GUI
2022	01/04/2022	30/06/2022	Servicios profesionales por...	1211	GUIESCANDA MELISA	VALI
2022	01/04/2022	30/06/2022	Servicios profesionales por...	1211	DANIELA	HERP
2022	01/04/2022	30/06/2022	Servicios profesionales por...	1211	IVETTE EMILIA	SAL

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.095/2023

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que en cuanto a la denuncia ciudadana presentada:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana **INFOCDMX/DLT.095/2023**, se verificó que el sujeto obligado Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México **incumple parcialmente**, con la publicación de la información en su portal institucional disponible en el enlace: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, sobre la obligación de transparencia de la fracción XII (formato 12) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos.

En razón de lo aquí señalado resultaría **FUNDADA PARCIALMENTE** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.

MSR/SQM/UGPF